

El Instituto Politécnico Nacional a través de
Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
Centro de Investigación en Computación
Escuela Superior de Cómputo
Escuela Superior de Física y Matemáticas
Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas

Da a conocer el proceso de admisión para los interesados en realizar estudios de posgrado dentro del programa de

Maestría en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos (Modalidad Escolarizada)

para iniciar en el ciclo escolar A25 (febrero 2025) y B25 (agosto 2025)

# **OBJETIVO:**

Formar científicos y tecnólogos que impulsen el desarrollo y progreso del país, a través de la asimilación de conocimientos, capacidades y habilidades que les permitan concebir, diseñar y desarrollar soluciones a problemas transdisciplinarios, económicos, sociales, tecnológicos y científicos, relacionados con el empleo de sistemas de IA y CD que interactúan con la realidad, el aprendizaje, el razonamiento y la adquisición de conocimiento, así como la extracción de información y la generación del conocimiento inmerso en acervos de datos, resultante de la aplicación de técnicas de análisis, diseño y síntesis de modelos.

## PERFIL DE INGRESO:

El plan de estudios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos (MCTIAyCD) está dirigido principalmente a personas egresadas o tituladas de nivel licenciatura en computación, ingeniería, ciencias exactas y carreras afines. También está dirigido a profesionistas de otras áreas relacionadas como las ciencias sociales y administrativas, ciencias de la salud y biológicas, quienes consideran que la aplicación de la IA y la CD contribuirán a solucionar problemas prioritarios para el país. Para ello, las y los aspirantes deberán contar con sólidos conocimientos en matemáticas y computación, particularmente en estadística y la programación de algoritmos.

Las principales líneas de investigación del Programa son:

- 1. Decisiones centradas en datos
- 2. Inteligencia artificial compuesta





- 3. Analítica de datos
- 4. Robótica inteligente
- 5. Percepción, análisis y expresión

## REQUISITOS DE INGRESO (Art. 7 Reglamento de Estudios de Posgrado):

- Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
  - La obtención de una calificación mínima de ocho en dos de las cuatro habilidades en el "Examen de dominio del idioma inglés para maestría", que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco www.cenlexz.ipn.mx o Santo Tomás www.stomas.cenlex.ipn.mx), tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), o
  - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX o CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras, o
  - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la DFLE para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente. Para consultar las instancias en donde se puede realizar este examen, véase la columna "Instancia" del apartado "Maestría y doctorado" del documento que se encuentra en el enlace https://www.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/Referente2022.pdf
- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que esta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa.

### PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión debe de apegarse a lo estipulado en la convocatoria general del IPN, que puede consultarse en <a href="https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/convocatorias/internas/2024/convocatoria-para-el-proceso-de-admision-al-posgrado-ipn-2025.pdf">https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/convocatorias/internas/2024/convocatoria-para-el-proceso-de-admision-al-posgrado-ipn-2025.pdf</a>, y al cumplimiento del proceso específico que consta de las siguientes etapas:







No.	Etapa	Periodo	Observaciones
1	Registro de aspirantes y Recepción de documentos	A25 17 de septiembre al 1 de noviembre de 2024  B25 17 de septiembre de 2024 al 14 de febrero de 2025	<ul> <li>Enviar los siguientes documentos en formato PDF al correo MCTIAyCD@ipn.mx, indicando el semestre en el que aspira ingresar, A25 o B25:</li> <li>1. Clave Única de Registro de Población (CURP) o pasaporte, en el caso de aspirantes extranjeros.</li> <li>2. Currículum Vitae.</li> <li>3. Certificado de estudios de licenciatura donde se especifique el promedio general de calificaciones, así como la conclusión de estos.</li> <li>4. Título de licenciatura o acta de examen profesional o constancia de trámite en curso del título de licenciatura.</li> <li>5. Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés¹.</li> <li>6. Comprobante del resultado de examen de conocimientos GRE General o EXANI – III².</li> </ul>
2	Entrevista Colegiada	A25 6 al 10 de enero de 2025  B25 30 de mayo al 6 de junio de 2025	Para aquellos aspirantes que cumplan con la etapa 1, la entrevista se realizará en línea.
3	Publicación de resultados	A25 20 al 24 de enero de 2025  B25 16 al 20 de junio de 2025	Se realizará en la página web del Programa:  ( <a href="https://www.cic.ipn.mx/index.php/posgradomctiaycd/presentacion-mctiaycd">https://www.cic.ipn.mx/index.php/posgradomctiaycd/presentacion-mctiaycd</a> )





		405	
4	Entrega de documentación complementaria	A25 22 de enero al 31 de enero de 2025  B25 8 de julio al 15 de agosto de 2025	Los aspirantes aceptados deberán dirigirse a la sede asignada para conocer los documentos adicionales que se requieren para su proceso de inscripción.
5	Inscripción*	A25 22 de enero al 10 de febrero de 2025  B25 8 de julio al 22 de agosto de 2025	Los aspirantes aceptados deberán dirigirse a la sede asignada para realizar su inscripción.

<sup>\*</sup>Considerar que el periodo vacacional, del 28 de julio al 15 de agosto de 2025, es inhábil.

	Ver apartado "Requisitos de ingreso" de la presente convocatoria.
2	<ul> <li>Son válidos los comprobantes del examen GRE General o EXANI – III con una antigüedad no mayor</li> </ul>
	a 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria institucional de ingreso al posgrado del IPN

• Se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la habilidad de razonamiento cuantitativo en el examen GRE General o pensamiento matemático en el examen EXANI – III.

#### PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS:

- Presentar un certificado de dominio del idioma español, con referencia al marco europeo al menos nivel A2 (se exceptúa si el grado anterior obtenido fue cursado en idioma español).
- Para mayor información de los trámites para aspirantes extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/dopp/guias/guia-aspirantes-extranjeros-al-posgrado-ipn.pdf

# CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión para los aspirantes son los siguientes:

- Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés (Art. 7 Fracc. IV Reglamento de Estudios de Posgrado).
- Puntaje obtenido en el examen GRE General o EXANI-III.
- Resultado de la Entrevista Colegiada.
- Disponibilidad de horario.
- CV del aspirante.





#### **NOTAS**

1. Los documentos deberán nombrarse como se indica a continuación:

Documento	Nombre de archivo
Clave Única de Registro de Población (CURP) o pasaporte, en el caso de aspirantes extranjeros.	M_Iniciales_1_CURP, o M_Iniciales_1_PASAP.PDF
Currículum Vitae.	M_Iniciales_2_CV.PDF
Certificado de estudios de licenciatura.	M_Iniciales_3_CERTIF.PDF
Título de licenciatura, o acta de examen profesional, o constancia de trámite en curso.	M_Iniciales_4_TÍTULO.PDF
Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés.	M_Iniciales_5_INGLÉS.PDF
Comprobante de resultado de examen GRE o EXANI-III.	M_Iniciales_6_EXAMEN.PDF

- 1. Cada archivo no debe pesar más de 2MB.
- 2. No se aceptarán documentos de baja calidad.
- 3. Las iniciales van en mayúscula comenzando con el apellido paterno. Ejemplo: Carlos González Hernández = GHC.
- 4. No se recibirán documentos fuera del periodo establecido para cada etapa.
- 5. Los expedientes incompletos no se tomarán en cuenta.
- 6. Es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente su correo, incluso la bandeja de correos no deseados, para estar al tanto de las indicaciones que se le proporcionen.

\*\*IMPORTANTE: El resultado del proceso es inapelable.

